



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Funcionamiento de los órganos de decisión

a) La Conferencia Internacional del Trabajo

1. En el presente documento se ofrece una información sucinta acerca de los pasos que ha dado la Oficina para responder a la solicitud que formuló el Consejo de Administración en su 284.^a reunión (junio de 2002) para que se examinara el funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

I. Antecedentes

2. Un documento sobre esta cuestión fue presentado a la 285.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2002)¹. El mismo se discutió, aunque no con detenimiento, tanto en la 285.^a como en la 287.^a (junio de 2003) reuniones. Posteriormente, el Consejo de Administración devolvió el documento para que fuera sometido a consultas officiosas antes de su 288.^a reunión (noviembre de 2003).

II. Informe sobre la labor realizada

3. En septiembre de 2003 se iniciaron consultas officiosas con los mandantes. Estas tenían como finalidad aclarar los objetivos del examen, y determinar cuáles eran las cuestiones específicas que seguían siendo causa de preocupación. Estaba previsto celebrar nuevas discusiones con los grupos gubernamentales antes de la reunión del Consejo de Administración.
4. En términos generales, las discusiones officiosas con los representantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores confirmaron en gran medida el análisis que la Oficina había presentado en el documento GB.285/3. Los mandantes reconocieron que, en los últimos diez años, se habían introducido importantes cambios en cuanto a la duración, los métodos y las prácticas de la Conferencia. La propia Conferencia constaba de dos elementos claramente diferenciados: la labor técnica que realizan las comisiones, por una parte, y por otra el prominente debate político que se celebra en la plenaria. Aunque la

¹ Documento GB.285/3.

Conferencia estaba funcionando bien, aún era posible introducir importantes mejoras. En general, éstas podrían llevarse a cabo en el marco de la Constitución y del Reglamento.

5. A este respecto, seguía expresándose una preocupación generalizada respecto de las siguientes cuestiones:
 - a) la necesidad de reforzar la imagen y notoriedad de la Conferencia;
 - b) la necesidad de reforzar la dimensión política de la Conferencia, sin que ello vaya en menoscabo de su labor técnica;
 - c) la necesidad de asegurar una participación de alto nivel en las reuniones de la Conferencia;
 - d) la definición de métodos de trabajo alternativos para las comisiones técnicas;
 - e) la determinación de posibles cambios en la presentación o la estructura de la reunión plenaria, con el fin de fomentar un debate político de alto nivel sobre cuestiones de actualidad y de alcance mundial;
 - f) cuestiones de orden práctico (que incluirían una mejora de la gestión del tiempo, de la utilización de los recursos, de la preparación y de la formación).

III. La reforma y la 92.^a reunión de la Conferencia (2004)

6. La 92.^a reunión de la Conferencia revestirá una importancia excepcional, dado que durante la misma tendrá lugar un debate sobre las consecuencias que se derivan de las conclusiones alcanzadas por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. De hecho, es probable que sean al menos cuatro los informes que habrán de tratarse en la plenaria: un informe sobre la globalización; la memoria sobre las actividades; el informe global; y el informe sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados.
7. La discusión de las implicaciones del informe de la Comisión Mundial en la plenaria ofrecerá una oportunidad única para atraer la atención mundial, evaluar las consecuencias inmediatas para la labor de la Organización y subrayar el papel clave que desempeña la OIT junto a otras instituciones internacionales principales en lo que muchos consideran como el tema más acuciante y de más actualidad de nuestro tiempo.
8. Para que esta discusión tenga éxito, no obstante, será necesario proceder a una serie de reajustes en relación con la manera en que se ha de desarrollar el debate. Un verdadero debate de alto nivel sobre varias e importantes cuestiones de actualidad a lo largo de una semana de la reunión de la Conferencia constituye un reto enorme. Además, este debate ha de llevarse a cabo sin causar perjuicios al resto de las labores que se desarrollan en el marco de la Conferencia, donde las comisiones se ocupan de importantes cuestiones que también son de máxima actualidad (por ejemplo la migración).
9. En consecuencia, el orden del día y los temas previstos para la discusión en el marco de la 92.^a reunión de la Conferencia obligan a la Oficina y al Consejo de Administración a encontrar — al menos a título experimental — respuestas inmediatas y de orden práctico a varias de las preocupaciones que se han planteado en el contexto del examen de la Conferencia (concretamente la imagen y notoriedad de la Conferencia; su atractivo para los altos responsables políticos y los principales actores en el plano internacional; y el reforzamiento de su dimensión política); y, no menos importante, distintas maneras que

permita celebrar los debates con una participación suficiente de todos los actores (por ejemplo, en el marco de una Comisión Plenaria).

10. *El Consejo de Administración tal vez considere oportuno:*

- a) dar instrucciones al Director General para que celebre nuevas consultas con los mandantes durante los próximos meses en relación con el examen de la Conferencia y, en particular, sobre las disposiciones específicas para su 92.ª reunión, y que presente propuestas concretas a este respecto al Consejo de Administración en marzo de 2004;*
- b) volver a examinar, en su reunión de noviembre de 2004, la cuestión de las posibles reformas sobre la base de la experiencia adquirida en junio de 2004.*

Ginebra, 3 de octubre de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 10.